



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 140-2025-GM/MDM

Masisea, 30 de junio del 2025

VISTO:

El INFORME N° 030-2025-MDM-GM-GDEGA-SGGyCMA, de fecha 10 de junio del 2025, el INFORME N° 295-2025-MDM-GM-GDEGA de fecha 11 de junio del 2025; MEMORÁNDUM N° 5370-2025-MDM-GM de fecha 17 de junio del 2025; INFORME N° 497-2025-MDM-GM-GPPyR de fecha 30 de junio del 2025; PROVEIDO S/N - GM de fecha 30 de junio del 2025; INFORME LEGAL N° 218-2025-MDM-GAJ de fecha 30 de junio del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional y legal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente*";

Que, la constitución Política del Perú, en su Art. 195 manifiesta que "los Gobiernos Locales promueven el Desarrollo y la Economía Local, y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Municipalidad Distrital de Masisea, es un órgano de Gobierno Local, promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; representa y gestiona los intereses de los vecinos, a través de una firme gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, impulsando al máximo sus capacidades administrativas para brindar bienes y servicios de calidad y convertirse en un Distrito competitivo y económicamente sostenible, para mejorar la calidad de vida de la población, con inversión dirigida a impulsar la agricultura, infraestructura, cultura, deporte, bienestar social y el turismo, como ejes principales.

El plan de trabajo es un instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión de trabajo a realizar, con objetivos, metas, actividades, responsables y cronogramas;

Que, mediante INFORME N° 030-2025-MDM-GM-GDEGA-SGGyCMA de fecha 10 de junio del 2025, el Sub Gerente de Gestión y Conservación del Medio Ambiente, solicita la aprobación del Plan de Trabajo en el Marco del Programa Municipal EDUCCA – Ministerio del Ambiente 2025.

Que, mediante INFORME N° 295-2025-MDM-GM-GDEGA de fecha 11 de junio del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Masisea, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de trabajo en el marco del Programa Municipal EDUCCA – Ministerio del Ambiente 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900



GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, con MEMORÁNDUM Nº 5370-2025-MDM-GM de fecha 17 de junio del 2025, la Gerencia Municipal solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo antes mencionado.

Que, con INFORME Nº 497-2025-MDM-GM-GPPyR de fecha 30 de junio del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Masisea, brinda Opinión Presupuestal favorable para la ejecución del Plan de Trabajo en el marco del Programa Municipal EDUCCA – Ministerio del Ambiente 2025, cuyo monto de ejecución de acuerdo a lo solicitado asciende a la suma de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles).

Que, con Proveído S/N de fecha 30 de junio del 2025, la Gerencia Municipal solicita opinión legal y proyectar resolución para la aprobación del Plan de Trabajo en el Marco del Programa Municipal EDUCCA – Ministerio del Ambiente 2025.

Que, el MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM de fecha 06/01/2023, se aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”, a fin de establecer disposiciones para que los gobiernos locales puedan formular, aprobar, implementar y reportar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, respecto al asunto que no ocupa, se tiene que la Sub Gerente de Gestión y Conservación del Medio Ambiente, solicita la aprobación del “Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Masisea”, como herramienta de gestión para la ejecución de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, en el marco de la Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM de fecha 06/01/2023, el mismo que aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA”, a fin de establecer disposiciones para que los gobiernos locales puedan formular, aprobar, implementar y reportar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (en adelante, Programa Municipal EDUCCA), permitiendo la articulación de las acciones de educación ambiental a nivel local;

Que, el artículo 78º primer párrafo de la LOM, establece que en el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las municipalidades se realizó de conformidad y con sujeción a las normas técnicas de la materia; por lo que en materia de protección y conservación del ambiente, es aplicable el numeral 3.3 del inciso 3) del artículo 73º del LOM, que expresamente señala que es función y competencia de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todo sus niveles;

Que, asimismo, en el artículo 82º inciso 13) del LOM, señala que se concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante educación para la prevención del medio ambiente;

Que, en ese orden de ideas, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en nuestro programa municipal EDUCCA, por lo que, debe ser aprobado el “Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Masisea, a través de una Resolución de Gerencia Municipal, de conformidad con el Anexo II inciso c), aprobado por Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, toda vez que este plan de trabajo permitirá orientar a construir culturas y modos de vida sostenibles en la población, enfocado principalmente a la promoción de la participación de

POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGIÓN UCAYALI. Email: mdmasisea@munimasisea.gob.pe
mesadepartes@munimasisea.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

FRONTERA PERU -BRASIL
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900



GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción.

Que, siendo el “PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA”, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental, de conformidad con el numeral 3.3 del inciso 3) del artículo 73°, artículo 82° inciso 13) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM de fecha 06/01/2023;

Que, estando al **INFORME LEGAL N° 218-2025-MDM-GAJ**, del 30 de junio del 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica, en merito a sus fundamentos facticos y legales es de opinión legal que deviene en procedente aprobar el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Masisea, por lo que resulta por el contenido del mismo, en mérito al Principio de Segregación de Funciones; en virtud del cual, los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento legal correspondiente. Asimismo, en virtud al Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), y se fundamenta en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 215-2024-MDM, en el cual se delegó facultades a la Gerencia Municipal, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Masisea, el cual tiene como objetivo fortalecer la educación ambiental y la participación de las principales instituciones educativas, comunidades y la ciudadanía en general, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental en el Distrito de Masisea, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio Ambiente y demás unidades orgánicas que tengan injerencia en la misma, el cumplimiento de la Resolución de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el “**PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA**”.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la **UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad.

Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.c.
GM
GAJ
GDEyGA
SGyCMA
UTI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
PROF. MIGUEL A. RODRIGUEZ GUTIERREZ
GERENTE MUNICIPAL - MDM

POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGIÓN UCAYALI. Email: mdmasisea@munimasisea.gob.pe

mesadepartes@munimasisea.gob.pe

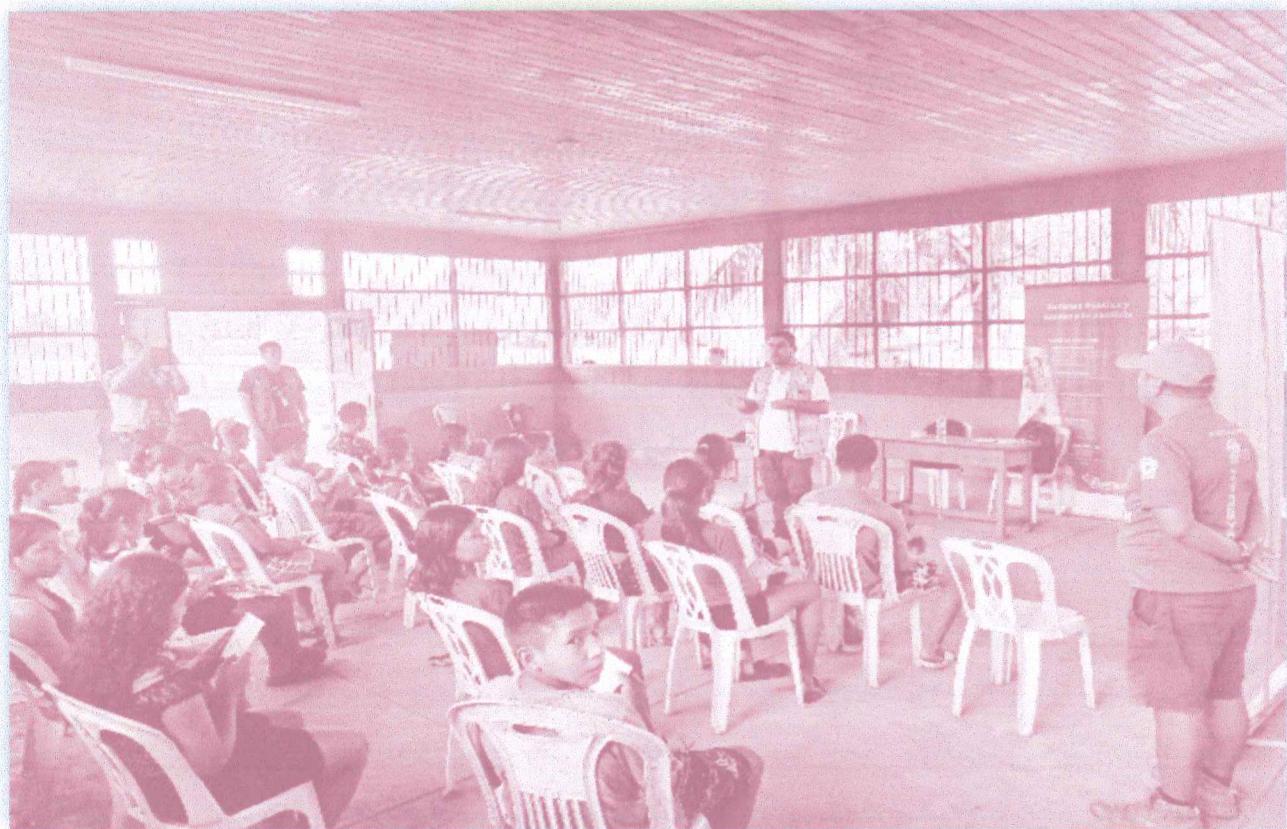


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Ucayali / Coronel Portillo / Masisea

**Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de
Masisea**



**PLAN DE TRABAJO
2025**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Masisea, mediante Ordenanza Municipal N° _____ de fecha _____ aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Masisea, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental / Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Masisea, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Masisea, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CORONEL PORTILLO / MASISEA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 20 PAE acreditados• 03eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 20 de PAE capacitados• 10 docentes capacitados• 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• 01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• 20 PAE reconocidos• 10 docentes reconocidos• 05 instituciones educativas reconocidas	Laptop, Impresora, papel.	Marzo - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio Ambiente. Aliado Estratégico: Gerencias de Desarrollo Social y Servicios Públicos / Sub Gerencia de Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parque y Jardines.	0.00
	2.Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.			Laptop, Impresora, papel.			0.00
	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.			Laptop, Impresora, papel.			0.00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			audiovisuales Útiles de escritorio Refrigerio			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5.Ceremonia de juramentación de los PAE. 6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia		Papel Bond Cajas Pintura Botellas de plástico Lona Semillas Plantones Agua mineral Equipo de sonido, Constancias Polos			0.00
						300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>					300.00
--	---	--	--	--	--	--------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.					300.00
	9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.					200.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que	<ul style="list-style-type: none">• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• 50 personas que participan en las	Marzo - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio	0.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia					300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>y necesidad de segregación en fuente.</p> <p>Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.</p> <p>Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico	<p>participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>			Ambiente. Aliado Estratégico: Gerencias de Desarrollo Social y Servicios Públicos / Sub Gerencia de Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parque y Jardines.	
						300.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>(demostración de elaboración de compost)</p> <ul style="list-style-type: none">- Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost)- Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos.- Visita guiada al relleno sanitario (implementación de un banner informativo)- Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)- Función de títeres- Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.					
--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4.Mantenimiento de los espacios implementados.						200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña RECICLA Ya Masisea para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	<ul style="list-style-type: none">• 20 campañas informativas realizadas• 100 personas que participan en campañas informativas• 05 evento realizados con temática ambiental• 100 personas que participan en eventos• 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados• 01 materiales comunicacionales gráficos generados• 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, WhatsApp, hojas Computadora Combustible Pintura Madera Plantones Semillas Neumáticos Agua Refrigerios Laptop Rotafolio Útiles de escritorio Carteles Banderolas Equipos audio visuales Toldos Mesas Sillas Banderolas Polos	Marzo - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio Ambiente. Aliado Estratégico: Gerencias de Desarrollo Social y Servicios Públicos / Sub Gerencia de Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parque y Jardines.	0.00 500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva- Ecotruqueos (bodegas)- Ecocine- Red de Estaciones de Reciclaje- Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.- "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)- "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del					
--	---	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida ¹ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles</p> <p>C) Campaña “Distrito Limpio”, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.					
--	---	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de</p>						
						Marzo - Diciembre	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p>						
--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades		Marzo - Diciembre	500.00
				200.00
				300.00

6. Implementación de **eventos**² ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos
- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none">- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos- Charlas- Talleres- Concursos- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre)- Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (22 de marzo): Día mundial del agua (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio							
--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(4to domingo de setiembre): Día Mundial de los Ríos</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p>						
---	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades			Marzo - Diciembre	0.00
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria				
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)				
1.Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados	Redes sociales Laptop Impresora Equipos audio visuales Útiles de escritorio Papel bond Afiches Constancias Refrigerios	Marzo - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio Ambiente.
2.Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes			
3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 02 horas de capacitación que reciben los PAJ			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 01 actividades en las que participa como PAJ• 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ• 05 PAJ reconocidos		Marzo - Diciembre	Aliado Estratégico: Gerencias de Desarrollo Social y Servicios Públicos / Sub Gerencia de Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parque y Jardines.	200.00
	<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitación a PAE- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio"				Marzo - Diciembre		200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Educación ambiental para la promoción del compostaje- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje- Seguimiento a PAE y PAC- Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. <p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>						
	Marzo - Diciembre					300.00	
	Marzo - Diciembre					200.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	Laptop Impresora Papel bond Google meet WhatsApp Proyector Refrigerios	Marzo - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Gestión y Conservación del Medio Ambiente. Aliado Estratégico: Gerencias de Desarrollo Social y Servicios Públicos / Sub Gerencia de Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parque y Jardines.	0.00
	2.Acreditación de PAC.			Marzo - Diciembre		0.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			Marzo - Diciembre		100.00
	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental			Marzo - Diciembre		300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:						
						300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyecto 1: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.						
7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.						100.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1100.00
SUB TOTAL	1100.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1100.00
SUB TOTAL	4300.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1100.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4300.00
TOTAL	5400.00